



PROPUESTA DE CALENDARIO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS PÚBLICOS

Aunque la Junta Electoral de cada centro es competente para fijar el calendario electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 258/1996, de 12 de noviembre, con objeto de respetar los plazos señalados en dicho artículo y lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de la Consejera de Educación, de 2 de octubre 2026, se recomienda que todos los centros establezcan el siguiente calendario electoral:

Publicación de la Orden en el B.O.P.V.....	9 de octubre
Constitución de la Junta Electoral:	Del 13 al 21 de octubre
Admisión de candidatos/as:	Del 22 de octubre al 2 de noviembre
Publicación listas provisionales de candidatos/as y electores/as:.....	Del 21 de octubre al 3 de noviembre
Reclamaciones contra las listas provisionales:	Del 26 de octubre al 6 de noviembre
Resolución de las reclamaciones:	Del 29 de octubre al 11 de noviembre
Publicación listas definitivas de candidatos/as y electores/as:	Del 30 de octubre al 12 de noviembre
Celebración de los actos electorales:	Del 5 al 23 de noviembre
Publicación de resultados:	Del 6 al 24 de noviembre
Reclamaciones contra los resultados:	Del 11 al 27 de noviembre
Resolución de las reclamaciones:	Del 16 de noviembre al 2 de diciembre
Publicación de resultados definitivos:	Del 17 de noviembre al 3 de diciembre
Cumplimentación Ficha-Resumen y remisión a Inspección:.....	Antes del 11 de diciembre
Constitución del nuevo Consejo Escolar.:	del 9 al 15 de diciembre